

Programas de movilidad nacional

SICUE · Prácticas Externas Extracurriculares (PEE)



Coordinadora: Dra. Francisca Torres Falguera
francisca.torres@uclm.es

Mapa de la sesión

01**SICUE**

Qué es, requisitos, duración y ventajas.

02**Acuerdos bilaterales**

Condiciones, nuevos acuerdos y revisión del destino.

03**Solicitud**

Plazos, Impreso C, selección y protocolo.

04**PEE**

Prácticas voluntarias, calendario, derechos y requisitos.

01

SICUE

Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles.



¿Qué es el programa SICUE?

Movilidad académica nacional

Permite cursar parte de los estudios en una universidad española distinta a la de origen, manteniendo la vinculación académica con la UCLM.

El intercambio combina formación, adaptación a otros contextos universitarios y ampliación de horizontes personales y culturales.

+ INFO

Objetivos principales del programa

Enriquecimiento académico

Acceso a planes de estudio complementarios y a metodologías docentes de otras universidades españolas.

Enriquecimiento cultural

Conocimiento de otras regiones, culturas universitarias y tradiciones académicas.

Crecimiento personal

Desarrollo de autonomía, adaptabilidad y competencias interculturales.

Networking académico

Contacto con profesorado, servicios y estudiantes de otras universidades españolas.

¿Quién puede solicitarlo?

Requisitos académicos mínimos

45 ECTS

Superados como mínimo en la UCLM antes de la solicitud.

30 ECTS

Matriculados como mínimo en el curso actual.

Grado UCLM

Solicitud vinculada a centro, titulación y campus.

Revisar siempre la convocatoria vigente para confirmar curso, créditos y condiciones específicas.

Duración de la estancia

Estancia cuatrimestral

24 créditos como mínimo

Estancia anual

45 créditos como mínimo

Si al estudiante le restan menos créditos para finalizar sus estudios, podrá optar al intercambio de los créditos pendientes, siempre que se matricule de todos ellos.

Acuerdos bilaterales

Marco de plazas y destinos

Establecen centros, titulaciones, plazas ofertadas y duración de la movilidad.

En la UCLM se articulan por Facultad, Campus y Titulación.

Cada estudiante puede optar exclusivamente a las plazas de su centro, titulación y campus concreto.

Para entrar en vigor deben firmarse antes del plazo interno del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

Centro
Campus
Titulación

Nuevos acuerdos bilaterales

Posibilidad de apertura

Existe la posibilidad de abrir nuevos acuerdos bilaterales. La asignación se realizará con los mismos requisitos que en los acuerdos vigentes: nota, concordancia de asignaturas y viabilidad académica.

[+INFO](#)

Calendario interno

Para el curso 2027/28, el plazo interno máximo indicado es diciembre de 2026. Los preacuerdos deberían llegar como máximo en noviembre de 2026, pendiente de confirmación.

Antes de elegir destino

Qué conviene revisar con detalle

Convocatoria extraordinaria

Si se realiza en septiembre, puede generar conflictos con las fechas de matrícula en la UCLM.

Plan de estudios

Debe facilitar los reconocimientos y evitar incompatibilidades.

Prácticas o TFG

Consultar previamente con coordinación de origen y destino antes de solicitar la movilidad.

Situaciones especiales

Estudiantes con discapacidad \geq 33%

Curso completo: mínimo de 24 créditos.

Medio curso: mínimo de 12 créditos.

Requiere informe/apoyo del SAED.

Deportistas de alto rendimiento

Excepcionalmente se podrá ampliar el plazo.

Debe acreditarse la condición y justificar la solicitud.

Sujeto a disponibilidad de plazas y aceptación del destino.

Ayudas económicas

El programa no cuenta con ayudas económicas a nivel nacional, salvo que los Presupuestos Generales del Estado aprueben una partida específica.

Recomendación: comprobar cada convocatoria y las posibles ayudas autonómicas, universitarias o propias del destino.

Solicitudes: plazos para 2027/28

NOV 2026

1

Propuesta de acuerdos

Entregar la propuesta revisada a la coordinadora.

ENE-FEB

2

Convocatoria nacional

Apertura de la solicitud oficial a la CRUE.

MAY-JUN

3

Aceptación / rechazo

Firma y entrega de documentación.

Pasos previos a la solicitud oficial

1. Impreso C

Preparar el Acuerdo Académico provisional.

2. Envío

Fecha orientativa: noviembre de 2026.

Enviar a: francisca.torres@uclm.es

3. Revisión

Cita con la coordinación de movilidad y con la coordinación de grado/vicedecanato para valorar la viabilidad.

Impreso “C” o Acuerdo Académico

Recoge la equivalencia entre las asignaturas matriculadas en la universidad de origen y las asignaturas a cursar en la universidad de destino.



A tener en cuenta al diseñar el acuerdo

Adecuación del temario

La correspondencia de contenidos debe ser suficiente para facilitar el reconocimiento.

Temporalidad

Comprobar semestre, calendario y posibles conflictos con matrícula o evaluación.

Créditos y asignaturas

No tienen que coincidir exactamente; varias asignaturas pueden agruparse.

Viabilidad

No todos los intercambios serán posibles por incompatibilidades de la titulación o de las asignaturas elegidas.

A tener en cuenta antes de tramitar

Se trabaja con la convocatoria oficial del curso anterior; la del curso vigente puede cambiar.

Quienes se lleven el Prácticum deben asegurarse de que podrán pasar por los servicios exigidos por su titulación.

Información específica de TFG y Prácticas: consultar Impreso E.

Es imprescindible valorar la compatibilidad real del intercambio antes de formalizarlo.

Mensaje clave: no conviene solicitar una estancia sin contraste previo de viabilidad académica.

Solicitud oficial

Hasta 5 opciones

La solicitud permite incluir hasta cinco opciones posibles.

Orden de prioridad + nota media

Las solicitudes se resuelven teniendo en cuenta el orden de prioridad y la nota media de expediente.

No se tramitará ninguna solicitud sin visto bueno de la coordinación de movilidad y del vicedecanato/coordinación del grado correspondiente.

Criterios de selección

Nota media de calificación

La selección se realiza conforme a la normativa SICUE. Para el cálculo se tienen en cuenta las calificaciones obtenidas durante los estudios y hasta el curso anterior.

Ver apartado 2.6 de la Normativa SICUE.

Protocolo

01

Impreso C firmado electrónicamente

Preparación y validación formal del acuerdo.

02

Aceptación o rechazo

Entrega de documentación según resolución.

03

Matriculación

Protocolo de matrícula conforme al acuerdo aprobado.

Ventajas del programa SICUE

Sin coste adicional de matrícula

Se mantiene la matrícula en la UCLM, sin pagar tasas adicionales en destino.

Reconocimiento académico garantizado

Los créditos superados se reconocen por la UCLM conforme al acuerdo.

Mantenimiento de becas y ayudas

El estudiantado conserva sus becas y ayudas económicas durante la movilidad.

Experiencia cultural enriquecedora

Oportunidad de conocer diferentes regiones españolas y otras culturas académicas.

02

Prácticas externas extracurriculares

Programa voluntario y formativo complementario al plan de estudios.



¿Qué son las PEE?

No están incluidas en el plan de estudios y no sustituyen a las prácticas curriculares.

Tienen carácter voluntario y formativo.

Requieren convenio de colaboración.

Se realizan en verano, antes de finalizar los estudios.

Dirigidas a estudiantes de 3.º y 4.º; Terapia Ocupacional también puede optar en 2.º en determinadas condiciones.

Se exigen 120 créditos superados para poder solicitarlas.

Beneficios de las PEE

Para la empresa o entidad

Incorpora talento universitario a procesos reales de trabajo.

Facilita el contacto con futuros candidatos.

Puede reducir costes de captación y selección.

Para el estudiante

Aporta experiencia profesional directa al currículum.

Ofrece una visión realista del mundo laboral.

Amplía las posibilidades futuras de contratación.

Duración de las PEE

Mínima

150 horas

Máxima

**900 horas
o 135 días/curso/empresa**

Periodo de realización

Sin convocatoria extraordinaria

15 junio 2027

31 agosto 2027

Con convocatoria extraordinaria

1 julio 2027

31 agosto 2027

Beneficiarios

Estudiantes de 3.º y 4.º con matrícula en vigor, incluidos SICUE y Erasmus.

Estudiantes que hayan superado 120 créditos del grado, equivalente al 50%.

En Terapia Ocupacional, podrán realizarlas en 2.º curso si tienen todo aprobado en convocatoria ordinaria.

Condición clave: matrícula activa + créditos mínimos superados.

Incompatibilidades

Título solicitado

No pueden realizarlas estudiantes que ya hayan solicitado el título de grado.

Duración insuficiente

No se admiten periodos inferiores a 8 semanas o 150 horas.

Falta de formación previa

No procederá si no se ha recibido formación previa en el ámbito de la práctica.

Terapia Ocupacional

No pueden realizarse en centros con prácticas curriculares en tiempo lectivo.

Derechos y deberes del estudiante

En territorio nacional, el centro ofrece cobertura médica completa y de responsabilidad civil.

Es necesario registrarse y aceptar condiciones en la página de la UCLM.

Antes del comienzo se firma un acuerdo de compromiso.

El estudiante debe informar a la coordinación de cualquier cambio sustancial durante el periodo de prácticas.

+ FORMULARIO

¿Dónde realizar las PEE?

Centros receptores con convenio

Las prácticas se realizarán en centros que tengan firmado un Convenio de Cooperación Educativa (CCE) con la UCLM.

Plazo de solicitud: 01 de mayo de 2027

Gracias

¿Dónde encontrar toda la información?

PEE: +INFO CONVOCATORIA

SICUE: consultar convocatoria vigente y coordinación de movilidad

francisca.torres@uclm.es

